200

Asunción, 2 de octubre de 2018.-

Nota DAJ/IED Nº 114 /18

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 699/2018, en referencia al llamado LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC N° 60/2018 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
02 OCT. 2018
Firma: Hora: 14:28
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC N° 60/2018 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	CAZZOLA PROPIEDADES de Ramón Cazzola		KEEP GOING COMPANY LIMITADA S.A.		TEODORO ALFONSO		FRIESEN WIENS FRIEDBERT	
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	7/8	CUMPLE	1/3	CUMPLE	49/48	CUMPLE	1/2	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	9	CUMPLE	4	CUMPLE	47	CUMPLE	3	CUMPLE
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	10	CUMPLE	5	CUMPLE	46	CUMPLE	4	CUMPLE
d) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de la Constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones, si las hubiere;		NO APLICA	6/35	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA
e) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).		NO APLICA	39/40	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA
f) En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	11/14, 9	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
g) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;	15	CUMPLE	44/48	CUMPLE	45	CUMPLE	5	CUMPLE
h) Fotocopia simple del título de propiedad del inmueble.	16/22	CUMPLE	49/59	CUMPLE	41/36	CUMPLE	6	Presenta constancia de la Cooperativa Fernheim
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 339/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	27	CUMPLE	74/75	CUMPLE	30	CUMPLE	8	CUMPLE
j) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	28/29	CUMPLE	76/77	CUMPLE	29/28	CUMPLE	9/10	CUMPLE
k) Garantía de Mantenimiento de la Oferta: ÍTEM 1: ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DEL JUZGADO PENAL DE sENTENCIAS Y ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE VILLA HAYES: Declaración Jurada. ÍTEM 2: ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DE LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – ARCHIVO DE LEGAJOS Y ARCHIVO DE ACERVO ANTERIOR TÉCNICO REGISTRAL: Garantía Bancaria o Póliza de Seguro. ÍTEM 3: ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DE LA OFICINA REGISTRAL DE FILADELFIA: Declaración Jurada. ÍTEM 4: ALQUILER DE LOCAL PARA SEDE DEL ARCHIVO REGISTRAL NACIONAL B: Garantía Bancaria o Póliza de Seguro.	1/6	CUMPLE	60/72	CUMPLE	27	CUMPLE	11	CUMPLE
l) Las locales para los items N° 1, 2 y 4 deben contar con el sistema de prevención contra incendios, y en caso de que no lo posean, deberán presentar Declaración Jurada de adecuación del local en caso de resultar adjudicada, antes de la firma del Contrato.	30	CUMPLE	78	CUMPLE	26	CUMPLE		NO APLICA
m) Constancia de poseer cuenta bancaria.	31	CUMPLE	73	CUMPLE		NO CUMPLE	12	CUMPLE

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

199

LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC N° 60/2018 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDES DE JUZGADOS Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:	CAZZOLA PROPIEDADES de Ramón Cazzola		KEEP GOING COMPANY LIMITADA S.A.		TEODORO ALFONSO		FRIESEN WIENS FRIEDBERT	
n) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015		NO APLICA		NO CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA
o) Declaración Jurada de adecuación de las condiciones edilicias del local propuesto – Para el ítem N° 2.		NO APLICA	79	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA
p) Declaración Jurada de trámite de regularización de planos ante la Municipalidad de Asunción. En caso de ser adjudicada la aprobación de la regularización de los planos por parte de la Municipalidad debe ser presentada 30 (treinta) días antes de la firma del Contrato – Para el ítem N° 2.		NO APLICA	80	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA
q) Declaración Jurada de trámite de regularización de titular de cuenta en la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). En caso de resultar adjudicado la regularización del titular de cuenta deberá ser presentada 30 (treinta) días antes de la firma del Contrato – Para el ítem N° 2.		NO APLICA	81	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA
r) Declaración Jurada de trámite de regularización de titular de cuenta en la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP): En caso de resultar adjudicado la regularización del titular de cuenta deberá ser presentada 30 (treinta) días antes de la firma del Contrato – Para el ítem N° 2.		NO APLICA	82	CUMPLE		NO APLICA		NO APLICA

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

198